



Boletín de prensa 031/2020

Ciudad de México, a 25 febrero de 2020

**LA CDHCM PRESENTA INFORME SOBRE EL DERECHO A LA VIDA INDEPENDIENTE E INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

En la Ciudad de México es necesario revisar que las leyes estén armonizadas con el contenido de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y crear un sistema de apoyo gubernamental para la toma de decisiones de este grupo de atención prioritaria en todos los ámbitos.

Estas y otras propuestas, forman parte del *Informe Temático. Derecho a la vida independiente e inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de México*, presentado esta mañana por la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) explicó que la vida independiente para una persona con discapacidad no significa vivir sola sino tener la libertad de elegir y decidir, así como llevar a cabo actividades cotidianas por sí misma.

Es por ello, dijo, que se requiere de atender las propuestas de las personas con discapacidad y las Organizaciones que las representan para mejorar las condiciones para la vida independiente en diferentes ámbitos: transporte público, educación, vivienda, trabajo, servicios financieros, tecnologías de la información y comunicación, innovación, acceso a los

beneficios de la ciencia, recreación, ejercicio de la capacidad jurídica libre de discriminación, entre otras.

Otra de las propuestas del *Informe*, señaló, es generar un plan de desinstitucionalización, a la par de ofrecer recursos económicos para los centros de asistencia social, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles, a fin de que sus condiciones de vida sean dignas y se favorezca, por ejemplo, la asistencia y personal de apoyo; es decir, continuar con los esfuerzos por integración a la comunidad, trabajo con las familias extensas, que permiten exactamente este proceso.

Ramírez Hernández indicó que del 2013 al 2020, esta CDHCM recibió mil 777 quejas por parte de personas con discapacidad; 40% de ellas fueron interpuestas en los últimos dos años.

El 80% de las quejas calificadas como presuntamente violatorias de los derechos humanos corresponden a autoridades del nivel central (antigua Procuraduría General de Justicia de la Ciudad, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social) y 20% a las Alcaldías.

Expuso que las personas peticionarias oscilan entre 30 y los 59 años de edad; 50% de ellas tienen discapacidad física, el 15% discapacidad psicosocial, 13.5% a discapacidad sensorial, 8% discapacidad auditiva y 1.5% de otro tipo de discapacidades.

La Presidenta de este Organismo agradeció a las personas, colectivos, colectivas y organizaciones que hicieron posible la realización de este *Informe* con sus aportaciones, saberes y compromiso; con sus palabras habladas y no habladas.

Cabe mencionar que para la realización del *Informe* se diseñó una metodología de trabajo participativa y de consulta que atiende a lo establecido en la *Convención*.

Los ejercicios incluyeron a niñas, niños y adolescentes que fueron reunidos en un Encuentro Temático. Además, se efectuó una Audiencia Pública con personas adultas y se recabó información a partir de una encuesta en línea. Se llevaron a cabo entrevistas a familiares, se convocó a reuniones con personas especialistas y se organizó una Audiencia que contó con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Finalmente, se efectuaron visitas a albergues, tanto públicos como privados, y se dirigieron múltiples solicitudes de información a instituciones de la administración pública de la Ciudad de México para complementar y contrastar la información.

En su oportunidad, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, Diputado Temístocles Villanueva Ramos, indicó que el *Informe* será de mucha utilidad para los análisis de la actual legislatura.

Señaló que el documento es un esfuerzo para visibilizar y formular observaciones de las áreas donde existen vacíos o que se requieren mayores avances en el cumplimiento de las obligaciones en la materia.

El Director del Programa Universitario para la Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Eliseo Guajardo Ramos, destacó los aportes metodológicos y la prioridad de colocar en el centro del *Informe* a las personas con discapacidad.

Destacó el reto y la exigencia que tiene la CDHCM para garantizar y proteger los derechos de este grupo de población, como lo establece la

nueva Constitución de la Ciudad y el trabajo realizado para concretar dicho documento.

En la presentación del *Informe*, Mauricio de 13 años, narró su experiencia el Encuentro de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que se realizó el año pasado en la Comisión y enfatizó: “No queremos privilegios, ni preferencias. Queremos igualdad”.

En tanto, Guadalupe, participante en la Audiencia de personas con discapacidad adultas efectuada por este Organismo, explicó la necesidad de vencer las barreras que les impiden el disfrute de sus derechos, como las escaleras en hogares y edificios, así como la falta de rampas en las calles; razón por la cual necesitan el acompañamiento familiar y social.

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**